



Resolución de Consejo Directivo **487 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.931/2022 C. 1 y 2 – Prorrogar designaciones docentes - Área  
disciplinar Química - CIU 2024-2025 - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/12/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los docentes en los cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Rolando David Vera – solicita se designe a los docentes que actuarán en el ciclo de ingreso 2024-2025 y en el mismo acto adjunta el informe favorable cumplido por los docentes en el período inmediato anterior.

Que a través de Res. CS 356/24 se asigna los fondos para el CIU 2024-2025.

Que a fs. 304, la comisión de docencia y disciplina analizó las presentaciones previas y aconseja: 1) Aceptar el informe de desempeño de los docentes del ciclo anterior; 2) Prorrogar la designación de los cargos temporarios de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Disciplinar de Química - CIU 2024-2025 – Equipo Ampliado – Sede Central; 4) Delegar en Decanato la cobertura interina de los cargos faltantes en el presente expediente, conforme a lo aprobado por Res. CS 356/24.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de septiembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se procede a prorrogar al docente que se encuentra en condiciones de acceder al cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el informe de actividades desarrolladas por el personal docente del ciclo CIU 2023-2024 elevado por el Prof. Rolando David Vera – Coordinador del citado ciclo.

ARTÍCULO 2°.- Prorróguese la designación del Ing. LEONARDO JAVIER PISTÁN - DNI N° 38.820.012 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA - para el Ciclo de Ingreso 2024-2025 - EQUIPO AMPLIADO (Febrero-Marzo de 2025), en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1389, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22 y CS 356/24 para el presente ciclo de ingreso.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese al personal prorrogado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 383/22



Resolución de Consejo Directivo **487 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.931/2022 C. 1 y 2 – Prorrogar designaciones docentes - Área  
disciplinar Química - CIU 2024-2025 - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

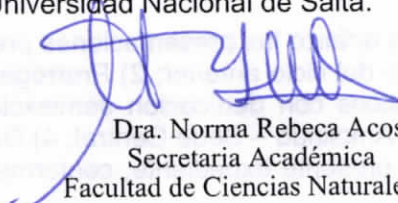


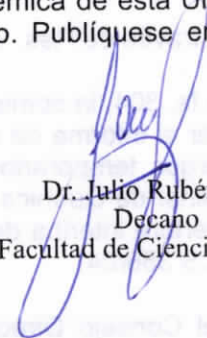
Salta,  
19/12/2024

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a los docentes mencionados que deberán presentar una actualización de sus Declaraciones juradas de incompatibilidad y de cargos y actividades y certificaciones de otros empleadores, (si lo tuvieran) y reporte de AFIP – según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes. Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/> - en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6°.- Dispóngase que los docentes afectados actuarán bajo la responsabilidad del Docente Coordinador del Ciclo y/o Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, docentes nombrados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales